



## **OPINIÓN E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Como Presidente del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, y en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, les informo:

Este Consejo de Administración revisó y aprobó el informe presentado por el Director General que avala el desempeño de la administración por el ejercicio fiscal 2019, y que tiene como base la opinión de los auditores independientes.

El Consejo considera que el informe del Director General se preparó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y refleja de manera razonable la situación financiera y los resultados operativos de la Compañía.

Creemos que las políticas, criterios contables y de información seguidos por la Compañía, son adecuadas y consistentes con los Estados Financieros Auditados.

El Consejo de Administración instruyó a la Compañía a seguir actuando con estricto apego a los principios contables NIIF.

Determinamos que durante el ejercicio 2019, la Compañía no intervino en actividades inusuales o ajenas a la operación del negocio. No se otorgaron dispensas a ninguno de los miembros del Consejo de Administración, Directivos relevantes o algún otro miembro de la Compañía, para aprovechar oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros.

Finalmente, el Consejo de Administración presenta en la Asamblea Anual Ordinaria, el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el informe del Director General, el informe sobre el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos por la Compañía en la preparación de sus estados financieros del ejercicio 2019.

Javier Bours Castelo  
Presidente del Consejo de Administración